

PLASENCIA

Edicto

Doña María Elena Sánchez Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución, seguido en dicho Juzgado con el número 169/2001, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», con domicilio social en Salamanca, plaza de los Bandos, números 8-10, y número de identificación fiscal A-37000163, contra don Roberto López Escribano, número de identificación fiscal 44.405.947-P; don Jesús López Escribano, número de identificación fiscal 76.114.457-M; doña Rosario Escribano Pascual, número de identificación fiscal 7.423.894-T, y don Agustín López Domínguez, número de identificación fiscal 7.425.912-V, todos ellos con domicilio en Plasencia, calle Batalla del Salado, 11, tercero izquierda, sobre reclamación de la cantidad de 3.058.109 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca urbana, sita en ronda del Salvador, 74, de Plasencia. Planta baja; tiene una superficie construida de 74 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.023, libro 283, folio 47, finca número 16.952, del Registro de la Propiedad de Plasencia.

El tipo de valoración es de 6.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Blanca, sin número, el día 20 de febrero de 2002, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1175/10/169/2001, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Séptima.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

Octava.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Plasencia, 11 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial.—445.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Carneiro Rey y don José Manuel Zarauza González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Conciliaciones de este Juzgado, sita en el segundo piso del nuevo edificio de los Juzgados, calle Viena, sin número, el día 5 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591-00-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de plantas baja y alta, que ocupa 122 metros cuadrados; tiene una superficie total construida de 244 metros cuadrados, sita en el lugar de Peunte Ulla, Ayuntamiento de Vedra (A Coruña), con terreno unido, que forma una sola finca de 390 metros cuadrados. Linda: Norte, camino del lugar; sur, carretera de Santiago-Orense; este, herederos de Severino Santos Iglesias, y oeste, camino.

Tipo de subasta: Diez millones (10.000.000) de pesetas.

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—448.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/1999-R, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Redman, Sociedad Limitada», don José Guerra Peluffo, doña María Luisa Tierno Rodríguez, don Egerberto Pacho Hortal y doña Luisa Martín López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-17-0335-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese el señalamiento de subastas a los deudores de forma personal; caso de no ser posible la misma, sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 18.937. Inscrita al tomo 1.457, libro 1.456, folio 73, del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla. Piso tipo C, de fechada posterior en la quinta planta alta de la casa en esta ciudad, situada en prolongación de calle Florencio Quintero, edificada sobre el solar número 12 del proyecto de urbanización del parque residencial de «Los Naranjos» (hoy calle Honderos, 7). Valoración: 14.700.000 pesetas.

Finca registral número 18.939. Inscrita al tomo 1.340, libro 1.339, folio 208, del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla. Piso tipo D, hoy letra C, en la quinta planta alta de la casa en esta ciudad, situada en prolongación de calle Florencio Quintero, edificada sobre el solar número 12 del proyecto de urbanización del parque residencial de «Los Naranjos» (hoy calle Honderos, 7). Valoración: 15.400.000 pesetas.

Sevilla, 3 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—447.

SEVILLA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución, seguido en dicho Juzgado con el número 686/2001, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Suárez Carmona y doña Nelly Josefina Gamero Ramos, sobre ejecución hipotecaria (N), se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana número 13. Piso tercero, letra A, de la casa sita en el término de Mairena de Aljarafe, en calle Toledo, número 12.

Finca registral número 2.126. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, a nombre de los demandados, al tomo 637, libro 338 de Mairena de Aljarafe, folio 110.

Tasación: 7.600.000 pesetas, según han pactado las partes en la escritura de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Vermondo Resta, sin número, edificio «Viapol», portal B, planta cuarta, el día 12 de febrero de 2002, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 40530000 18 068601, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depó-

sito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Séptima.—Que el inmueble objeto de la subasta se halla ocupado por los demandados ejecutados.

Octava.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Novena.—Para el supuesto de que no pudiera notificarse personalmente el señalamiento de subasta a los deudores, servirá la publicación-fijación de este edicto a estos efectos.

Sevilla, 21 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial.—446.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Rosa Turnes de la Infanta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 115/01, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, contra don Felipe Gómez González y doña Concepción Moreno Arribas, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las fincas:

Inmueble sito en Talavera de la Reina. Piso vivienda segundo A, sito en la planta segunda, sobre la baja, urbana 3 en la calle de San Isidro, sin número, hoy travesía de San Isidro, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina al tomo 1.881, libro 913, folio 183, finca número 23.604, inscripción quinta.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Una diecinueveava parte indivisa de urbana uno, local comercial sótano, enclavado en la planta del

mismo nombre del edificio de Talavera de la Reina y su calle San Isidro, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 1, al tomo 1.293, libro 437, folio 223, finca número 23.931, inscripción vigésima séptima de hipoteca. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una treinta y ochoava parte indivisa de urbana 1, local comercial sótano constituido por la totalidad de la planta del mismo nombre, enclavado en un edificio en Talavera de la Reina y su calle de San Isidro, sin número de gobierno, con vuelta a la calle del Greco, número 1, de carácter particular y a la calle de la Trinidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 993, libro 199, folio 21, finca número 23.969, inscripción cuadragésima de hipoteca. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9.

En este momento procesal no se puede certificar la existencia o no de ocupantes de las fincas a que se refiere el presente ni la situación posesoria de las mismas.

Que la certificación del Registro estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, conforme establece el apartado primero del artículo 668 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Talavera de la Reina a 17 de diciembre de 2001.—El Secretario.—449.

XÁTIVA

Edicto

Doña María Concepción Almagro Moscardó, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xátiva y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancias de doña Rosario Bataller Pastor se tramita expediente con el número 89/01 sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Vicente Vidal Pérez, natural de Xátiva, nacido el 31 de julio de 1910, hijo de Bartolomé y de Vicenta, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad para ir a la guerra, huyendo con posterioridad a la sierra, no teniéndose noticias del mismo desde el año 1945, y en cuyo expediente he acordado según lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del expediente.

Xátiva, 20 de diciembre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—502.